

"Viales y pistas con firmes de mezclasuminosas" (categoría e).- Sin derecho a revisión de precios.

2. Documentación de interés para los licitadores.- El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares como, asimismo, el proyecto están depositados en el archivo de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas de Las Palmas de Gran Canaria, sito en la planta 10 del Edificio Administrativo de Servicios Múltiples.

3. Modelo de proposición.- Proposición económica formulada estrictamente conforme al modelo que se adjunta como anejo del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

4. Documentos que han de presentar los licitadores.- Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares según las circunstancias de cada licitador.

5. Presentación de proposiciones.- Las proposiciones u ofertas contractuales habrán de ser entregadas, en sobre cerrado, en el Registro General de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas de Las Palmas de Gran Canaria, planta 9ª del Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, hasta las 12 horas del día 16 de agosto de 1990.

En el caso de que las ofertas se envíen por correo, el licitante deberá observar las prescripciones a que se refiere el artº. 100 del Reglamento General de Contratación del Estado, modificado por Real Decreto 2.528/1986, de 28 de noviembre.

6. Examen de proposiciones:

a) Admisión previa: finalizado el plazo de presentación de proposiciones, en un plazo no superior a los diez días naturales contados a partir del siguiente, la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, previo examen de la documentación en el sobre nº 2, resolverá la admisión previa de los licitantes a la subasta.

b) Calificación de documentos y proposiciones económicas: la Mesa de Contratación se reunirá el día 29 de agosto de 1990 que, previa declaración de los licitantes admitidos, calificará los documentos presentados en el sobre nº 1. En el caso de que no se observaran defectos materiales o los apreciados no fueran subsanables, se procederá por la Mesa en el mismo acto a la apertura de las proposiciones económicas.

Si, por el contrario, se apreciaran defectos materiales subsanables, se hará constar en el tablón

de anuncios para que, en un plazo no superior a tres días naturales contados a partir del siguiente, se subsanen dichos defectos, señalándose, asimismo, el día y hora de apertura de proposiciones económicas previa declaración de los licitadores admitidos.

7. Abono de anuncios.- Los anuncios en el Boletín Oficial de Canarias y prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Las Palmas de Gran Canaria, a 16 de julio de 1990.

EL CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS,
VIVIENDA Y AGUAS,
Ildefonso Chacón Negrín.

Cabildo Insular de Tenerife

755 ANUNCIO de 9 de julio de 1990, relativo a subastas de obras.

Objeto: la adjudicación, por el sistema de subasta, de las siguientes obras:

Denominación: 1.- Modificación de jardín en la Casa de Carta, Valle de Guerra.

Situación: La Laguna.

Tipo de licitación: 23.193.216.

Plazo de ejecución: seis meses.

Fianza provisional: 463.864.

Denominación: 2.- Urbanización del Matadero Insular.

Situación: La Laguna.

Tipo de licitación: 102.132.826.

Plazo de ejecución: doce meses.

Fianza provisional: 2.042.657.

Oficina donde se halla la documentación: el correspondiente proyecto, Pliego de Condiciones, etc., podrán examinarse durante el plazo de presentación de proposiciones en el Servicio Administrativo de Obras y Servicios de este Excmo. Cabildo, en donde se pueden solicitar copias, previo abono de las tarifas contenidas en la correspondiente ordenanza.

Clasificación del contratista: la clasificación que se exige para cada una de las obras es la siguiente:

Obra nº 1.- Grupo K, subgrupo 6, categoría e).

Obra nº 2.- Grupo A, subgrupos 1 y 2, grupo E, subgrupo 1, categoría e).

Lugar y plazo de presentación de proposiciones: las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, Negociado de Registro de Proposiciones, Documentos e Intereses, entre las 9 y las 12 horas, durante el plazo de veinte (20) días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Asimismo, podrán presentarse las proposiciones por correo, justificándose, en su caso, la fecha de imposición en la oficina de Correos y anunciándose a este Cabildo la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día.

Apertura de plizas: la Mesa de Contratación se reunirá en las dependencias del Palacio Insular del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, a las 12 horas del día siguiente hábil a aquel en que se haya cerrado el plazo de presentación, al objeto de llevar a cabo la apertura de los sobres. El acto de apertura será público y en él, la Mesa calificará previamente los documentos presentados en tiempo y forma y procederá, en su caso, a la apertura de las proposiciones económicas.

Contenido de las propuestas: las propuestas constarán de dos sobres, en cada uno de los cuales se incluirá la siguiente documentación:

Sobre número uno: "Documentación general", expresando además el nombre del proyecto, y en el que se incluirá la siguiente documentación:

- Documentos que acrediten la personalidad del interesado y, en su caso, la representación en virtud de la cual se actúa, debiendo en este caso estar la correspondiente escritura de poder bastanteada por el Secretario de la Corporación. Si la empresa fuese persona jurídica, se ha de presentar copia de la Escritura de Constitución, debidamente inscrita, en el Registro Mercantil.

- Declaración expresa y concreta de no estar incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad para contratar con esta Corporación.

- Documento acreditativo de estar dado de alta en la correspondiente Licencia Fiscal.

- Documentación acreditativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y de Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, lo que podrá hacerse en la forma señalada en artículo 23 ter del Real Decreto 2.528/1986, de 28 de noviembre, que modifica el Reglamento de 25 de noviembre de 1985 de Contratos de Estado.

- Carta de pago correspondiente al ingreso de la fianza provisional.

- Relación de maquinaria y demás medios que el contratista se compromete a aportar a la obra.

- Además de los indicados documentos, las empresas extranjeras, que deberán reunir los requisitos recogidos en el artículo 23 del Reglamento General de Contratación, habrán de acreditar su personalidad y demás circunstancias a que se refieren los artículos 24 y siguientes del mismo Reglamento, en las condiciones y formas que en éste se establecen.

Sobre número dos: "Proposición económica para las obras de (expresar el nombre del proyecto)", en el que se incluirá la proposición de acuerdo con el siguiente modelo:

"D., natural de provincia de con Documento Nacional de Identidad número, en su propio nombre (o en nombre y representación de), se compromete a ejecutar las obras comprendidas en el proyecto de con sujeción estricta al Pliego de Condiciones Económico-Administrativas y Facultativas por la cantidad de(en letras) pesetas.

(Fecha y firma)".

Exposición al público del Pliego de Condiciones: de conformidad con lo previsto en el artículo 122.1 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se expone al público el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas y Facultativas que regirá la contratación, por subasta, de las referidas obras, durante el plazo de ocho (8) días, contados a partir de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de que puedan presentarse reclamaciones contra el mismo, las cuales serán resueltas por la Excmo. Corporación Insular.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de julio de 1990.-
El Consejero Delegado de Obras Públicas y Servicios, Miguel A. Barbuzano González.

Otros anuncios

Consejería de Política Territorial

756 ANUNCIO de 16 de noviembre de 1989, de